



**APRUEBA NOMINA COMPLEMENTARIA
REEMPLAZOS DE BENEFICIARIOS PROGRAMA
FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS
HABITACIONALES SOLIDARIOS, PROYECTO
"LOS AVELLANOS 3º ETAPA", DE LA COMUNA
DE VILLA ALEMANA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---3043--

VALPARAÍSO, 13 OCT 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 49 (MINVU), del año 2011, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios, y en especial lo previsto en el artículo 28 del referido Decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas, de SERVIU región de Valparaíso, en relación al mencionado proyecto habitacional:
 - N° 2997, de fecha 13.06.2013, que aprueba 5 reemplazos
 - N° 3273, de fecha 27.06.2013, que aprueba 8 reemplazos
 - N° 2981, de fecha 05.05.2014, que aprueba 5 reemplazos
 - N° 5886, de fecha 24.08.2016, que aprueba 1 reemplazo
 - N° 0929, de fecha 28.02.2017, que aprueba 2 exclusiones
- d) La Resolución Exenta N° 2732 de fecha 12.09.2017, de ésta SEREMI, mediante la cual se autoriza aumento de porcentaje de reemplazo en proyecto Comité Los Avellanos 3º etapa, de la comuna de Villa Alemana.
- e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 18 (V. y U.) del 29.04.2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio Ord. 7302 de 29.09.2017, de la Encargada de la Oficina Provincial de SERVIU Valparaíso, mediante la cual solicita tramitación de resolución y adjunta nuevos antecedentes sobre dicho proyecto.

RESOLUCIÓN:

1° Reemplácese por exclusión, a la postulante seleccionada que se menciona, integrante del Proyecto "Los Avellanos 3° etapa" de la comuna de Villa Alemana, individualizada a continuación:

1	KATALINA ANDREA RIQUELME ARANEDA	C.I. 18.474.678-6
---	----------------------------------	-------------------

2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante de la postulante excluida de la nómina indicada en el resuelvo primero de la presente resolución, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1	ANA MARIA BURGOS FIGUEROA	C.I. 9.535.114-K
---	---------------------------	------------------

3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 92, razón por lo cual el reemplazo señalado corresponde al 1,086% y sumado a reemplazos anteriores arroja un total de 20,64%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
/MGV.

Distribución:

- División de Política Habitacional
- Dirección Regional SERVIU Región de Valparaíso
- Oficina Provincial Valparaíso
- Oficina de Partes.

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

